



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAY 2015

Expte. N° 122/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Fernando CAMARDA, Presidente de la Cámara de Aeroaplicadores del Noroeste Argentino (CANOA); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad al "Congreso del Mercosur y Latinoamericano de Aviación Agrícola", que se llevará a cabo en esta ciudad los días 19, 20 y 21 de agosto de 2015, organizado por la Federación Argentina de Cámaras Agroaéreas (FeArCa).

QUE en este evento se reunirá a unos cuatrocientos (400) participantes de Argentina, Colombia, Bolivia y Perú.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al "Congreso del Mercosur y Latinoamericano de Aviación Agrícola", que se llevará a cabo en esta ciudad los días 19, 20 y 21 de agosto de 2015, organizado por la Federación Argentina de Cámaras Agroaéreas (FeArCa).

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0494-15